



# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE FEBRERO DE 1898

---

## COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

---

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 5.º del Real decreto de 16 del corriente, se abre concurso público por término de diez días, contados desde el veinte del actual, siguiente al de la publicación de dicho Real decreto, para la provisión y nombramiento de Médico civil y de suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento á que se refiere el art. 123 de la ley de 21 de Octubre de 1896.

Para aspirar á dichos cargos es indispensable que quienes los soliciten tengan título de doctores ó licenciados en Medicina; debiendo acompañar á la instancia, que presentarán en la Secretaría de esta Diputación provincial, los justificantes de sus méritos y servicios, extendidos en papel sellado correspondiente; siendo preferidos los contraídos en cargos al servicio del Estado sin nota desfavorable ó en Comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para el servicio que se les encomienda, el cual se determina en los artículos 123 y 129 de la ley arriba citada, y en el 107 del Reglamento para su ejecución.

León 23 de Febrero de 1898.

EL VICEPRESIDENTE,  
*Luciano Manrique*

EL SECRETARIO,  
*Leopoldo Garcia*